

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 202/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Paz de Cipolletti, se produjo una vacante de Oficial Auxiliar, por designación de quien lo ocupaba, en el cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad.

II. Que habiéndose dispuesto recientemente el traslado de una agente a ese organismo, el Superior Tribunal estima conveniente disponer su provisión y el respectivo llamado a concurso para cubrir la misma más las eventuales que deriven de los mismos, a los Juzgados de Paz de General Roca y Catriel, conforme a sus necesidades.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado de Paz de General Roca, un (1) cargo vacante de Oficial Auxiliar, producido en el Juzgado de Paz de Cipolletti, a partir del 12 de marzo próximo pasado, por designación de quien lo ocupaba en el cargo de Juez de Paz Titular en el mismo organismo.

2º) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en el Juzgado de Paz de General Roca, por el término de tres días corridos a partir del 3 de septiembre del corriente año, para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar y a concurso eventual de igual carácter para los siguientes cargos:

1 Escribiente Mayor

1 Escribiente

3º) Asignar al Juzgado de Paz de Catriel, un (1) cargo vacante eventual de Auxiliar que surgirá como consecuencia del concurso a que se hace referencia precedentemente.

4º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en el Juzgado de Paz de Catriel, para cubrir un (1) cargo eventual de Auxiliar, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por el término de quince días corridos a partir del 29 del mes en curso.

5º) Convocar a los Tribunales Examinadores de General Roca y Catriel desde el 17 al 21 de septiembre venidero, para la recepción de las pruebas de los concursos interno y externo.

6º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "Río Negro" y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.